



RIO GALLEGOS, 15 FEB. 2002

VISTO:

La Nota N° 069/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada se informa la necesidad de atender los gastos que origino el alquiler de vehículo para realizar Trabajos de Impacto Ambiental previo a la construcción de Gasolino – Ducto PTG Boleadora – PTG Puesto Peter;

Que la Jefatura de Administración mediante la nota de referencia eleva para la autorización de pago, la Factura N°0001-00000137/36, presentada al cobro por la firma comercial Alquiler de Vehículo CRISTINA, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 428,50);

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1.2 – RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE :**

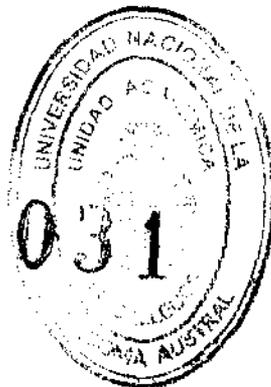
ARTICULO 1° .- APROBAR la cancelación de la Factura N° 0001-00000137/36, presentada al cobro por la firma comercial Alquiler de Vehículo CRISTINA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 248,50), según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente disposición.-

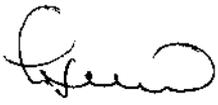
ARTICULO 2° .- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.2.2.- ALQUILER MAQ.EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTES.-.....\$ 428,50.-
PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3° .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG